

Oficio: U.A.I.P. 3786/2019
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 17 de diciembre de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

C. René Funez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03264019**, el día **09 de diciembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *"Solicito conocer el registro de cuántas personas en situación de calle o que se encuentran viviendo en la calle que se tienen detectado en la ciudad con corte 2017, 2018 y 2019. En ese sentido, pido conocer si existe alguna política pública o programa social para atenderlos y el recurso destinado para el 2017, 2018 y 2019."*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio número S.S.C./C.J./4089/2019 y S.S.C./C.J./4100/2019**, suscritos por el **Lic. Jesús Alejandro Camacho Escobar, Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva y Oficio número DGDSyH/0720-2019**, suscrito por el **C. Marco Antonio Campos Briones, Director General de Desarrollo Social y Humano**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente



Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad".
Guanajuato, Gto. a 13 de Diciembre del 2019.
Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Oficio: S.S.C/C.J./4089/2019.
Asunto: Se da contestación a oficio.

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
PRESENTE.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./3721/2019**, recibido en fecha 11 de Diciembre del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. RENÉ FUNEZ**, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito conocer el registro de cuántas personas en situación de calle o que se encuentran viviendo en la calle que se tiene detectado en la ciudad con corte 2017, 2018, y 2019. En ese sentido, pido conocer si existe alguna política pública o programa social para atenderlos y el recurso destinado para el 201, 2018 y 2019."

Atento a lo anterior, le informo que en año 2019, 6 seis personas en situación de calle fueron canalizadas y atendidas por el Departamento de Psicología y Trabajo Social adscrita a la Secretaría de Seguridad Ciudadana: Dos personas de sexo masculino uno de 60 y 58 años, los cuales fueron canalizados a la Agencia de personas desaparecidas y entregados a sus respectivos Estados de origen uno de Veracruz y el otro de Jalisco. Una mujer de 60 años del Estado de Chihuahua fue entregada a sus familiares, una mujer de 40 años paciente psiquiátrico fue canalizada al Cisame y fue entregada a sus familiares a la Ciudad de Guadalajara. Una mujer de la cual se desconoce su origen, se canalizó a Dif Municipal y actualmente está en un Centro de apoyo denominado "Capullo" y una mujer paciente psiquiátrico canalizada a CAISAME y posteriormente entregada a sus familiares en el municipio de León, Gto. En relación a las políticas públicas, programas sociales y presupuesto, hago de su conocimiento que no soy la autoridad competente para proporcionar dicha información. Aunado a ello como autoridad, ésta Secretaría de Seguridad Ciudadana, se encuentra comprometida con salvaguardar los derechos humanos de todos los ciudadanos en situaciones vulnerables, a tratar a todas y a todos en las mismas condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales consagrados en la Constitución, los Tratados Internacionales y la normatividad municipal.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.

LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MPAL. PREVENTIVA.

Minutario.

C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.

L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En alcance al oficio **4089/2019**, en mi calidad de Comisario de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, doy contestación al oficio número **U.A.I.P./3721/2019**, recibido en fecha 11 de Diciembre del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por el **C. RENÉ FUNEZ**, en la que requiere lo siguiente:

"Solicito conocer el registro de cuántas personas en situación de calle o que se encuentran viviendo en la calle que se tiene detectado en la ciudad con corte 2017, 2018, y 2019. En ese sentido, pido conocer si existe alguna política pública o programa social para atenderlos y el recurso destinado para el 201, 2018 y 2019."

En relación a la información de cuántas personas en situación de calle respectiva a los años 2017 y 2018, le informo que una vez revisado en los archivos con los que cuenta ésta Secretaría de Seguridad, en el departamento de Trabajo Social no existen datos de personas reportadas en situación de calle en los años 2017 y 2018.

Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE.



LIC. JESÚS ALEJANDRO CAMACHO ESCOBAR.
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA MPAL. PREVENTIVA.

Minutario.
C.c.p.- Mtro. Samuel Ugalde García. Secretario de Seguridad Ciudadana. Para su superior conocimiento.
L'SPR/C.J.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

Oficio Núm.: DGDSyH/0720-2019.
Asunto: Respuesta oficio U.A.I.P. 3722/2019
Guanajuato, Guanajuato a 17 de diciembre de 2019
"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
Pública del Municipio de Guanajuato
Presente



Dando seguimiento a su oficio U.A.I.P. 3722/2019, mediante el cual se refiere la petición del C. René Funez, al respecto le informo que esta Dirección General de Desarrollo Social y Humano, no atiende la problemática de personas que viven en situación de calle.

De igual manera le refiero que los proyectos o programas sociales que son ejecutados por las diferentes áreas que integran a esta General se rigen por Reglas de Operación, en las cuales se establece como un requisito general presentar comprobante de domicilio.

Considero útil mencionarle que la información que responda a las interrogantes planteadas por el solicitante probablemente obra en los archivos de la Dirección de Protección Civil o del DIF Municipal.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente



C. Marco Antonio Campos Briones
Director General de Desarrollo Social y Humano